



# **XVII SLALOM "MEMORIAL JORGE SANTANA"**

## **REGLAMENTO PARTICULAR**

CAMPEONATO DE CANARIAS DE SLALOM 2017  
CAMPEONATO DE SLALOM DE GRAN CANARIA 2017

ORGANIZA

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

## PROGRAMA-HORARIO

**17º SLALOM "MEMORIAL JORGE SANTANA"**  
**"Ciudad Deportiva Islas Canarias"**  
**10 de Diciembre de 2017**  
**CAMPEONATO DE CANARIAS DE SLALOM 2017**

DIA	HORA	ACTO	LUGAR
03 de Noviembre	09:00	Apertura de Inscripciones	<b>FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS</b>
01 de Diciembre	20:00	Cierre de inscripciones	
06 de Diciembre	20:00	Publicación lista de inscritos	
9 de Diciembre	De 16:30 a 17:30	Entrega de documentación y VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	<b>CIRCUITO CIUDAD DEPORTIVA ISLASCANARIAS</b>
	de 17:00 a 18:30	VERIFICACIONES TÉCNICAS	
10 de Diciembre	08:00-09:00	<b>Reconocimientos</b>	
	09:00	<b>Reunión de pilotos - copilotos</b>	
	09:15	Publicación de autorizados a tomar la salida	
	09:30	1ª Prueba Especial A1	
		2ª Prueba Especial A2	
		3ª Prueba Especial B1	
		4ª Prueba Especial B2	
		Publicación de Resultados	
14:00 aprox.	<b>PODIUM ENTREGA DE TROFEOS SLALOM</b>		

### TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde las 08:00 horas del día 10 de Diciembre de 2017 hasta el final de la competición la Secretaría se encontrará sita en la CIUDAD DEPORTIVA ISLAS CANARIAS (Telde), previamente, desde el inicio del plazo de inscripción, estará situado en la sede de la FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS, C/. Fondos de Segura, s/n Estadio de Gran Canaria, 1ª Planta-Local 7; C.P. 35019 Las Palmas de GC.

Tif. 928 417 879 / Fax 928 417 915 / Correo-electrónico: [info@falp.com](mailto:info@falp.com)



## 17º Slalom "Memorial Jorge Santana" CIUDAD DEPORTIVA "ISLAS CANARIAS" Reglamento Particular

### Artículo 1. DEFINICIÓN.

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FIALP), organiza una competición automovilística de Slalom, a celebrar el día **10 de Diciembre de 2017**, denominada **17º SLALOM "MEMORIAL JORGE SANTANA"**.

### Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

Organizador

- FIALP

Colaboradores

- Oficiales de la FIALP
- Ciudad Deportiva Islas Canarias
- Escudería Maspalomas

### Artículo 3. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

COMISARIOS DEPORTIVOS

DIRECTOR DE CARRERA

D. Miguel A. Domínguez Hernández DC 154 C

COMISARIOS TÉCNICOS

CRONOMETRADORES

PROCESO DE DATOS

VMRM Systems

COMUNICACIONES

Oficiales de la F.I.A.L.P.

JEFE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS

Dr. Alexander Silveira Álvarez COL 35/07524

SERVICIOS MÉDICOS

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

### Artículo 4. GENERALIDADES.

Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- ❑ El presente Reglamento Particular.
- ❑ El Código Deportivo Internacional FIA.
- ❑ El Campeonato de Canarias de Slalom 2017.
- ❑ El Campeonato de Slalom de Gran Canaria 2017.

Por el hecho de su inscripción, los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

El **17º SLALOM "MEMORIAL JORGE SANTANA"** se disputará a cuatro (4) mangas oficiales (2 en cada sentido). La clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las cuatro mangas. Además, para la clasificación final de la competición será de aplicación el art. 7 del Campeonato de Canarias de Slalom 2017.

Esta competición es puntuable para los Campeonatos siguientes:

- ❑ Campeonato Autonómico de Canarias de Slalom 2017 y sus distintos apartados.
- ❑ Campeonato de Slalom de Gran Canaria 2017 y sus distintos apartados.
- ❑ Campeonato de Promoción de Slalom de Las Palmas.
- ❑ XIV Golf Challenge Km0

### Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN- INSCRIPCIONES.

**5.1.** Toda persona que desee participar en el **17º SLALOM "MEMORIAL JORGE SANTANA"**, deberá remitir la solicitud de inscripción on-line, debidamente cumplimentada, **antes de las 20:00 horas del día 2 de Diciembre de 2016** a la Secretaria del Slalom:

**FEDERACION INTERINSULAR DE  
AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS  
C/. Fondos de Segura, s/n. Estadio de Gran  
Canaria, 1ª Planta – Local 7  
35019 Las Palmas de Gran Canaria  
Tif.: 928 41 78 79 / Fax: 928 41 79 15**

### Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS.

**6.1.** Los derechos de inscripción se fijan en:

- 6.1.1** Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores:
  - 6.1.1.1 Turismos: 140 €uros.**
  - 6.1.1.2 Monoplazas y turismos de otras islas: 120 €uros.**
  - 6.1.1.3 Pilotos participantes en el 15º Rally de tierra de GC: 50 €uros**
- 6.1.2** Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles.



**6.2** Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

**6.3** La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

**6.4** Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

#### Artículo 7. PUBLICIDAD.

**7.1** Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- ❑ No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- ❑ No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- ❑ No impida la visión del equipo a través de los cristales
- ❑ Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

**7.2** Los espacios publicitarios que se encuentren arriba o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo están reservados para la publicidad del organizador. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes. Los participantes podrán rechazar también esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

**7.3** Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

**7.3.1** Espacio de 25 x 52 junto al número de competición (ambos lados).

## DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

#### Artículo 8. SALIDA.

**8.1** El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas para los vehículos turismos, será de la siguiente forma:

- dos primeras mangas en orden ascendente de la numeración (de menor a mayor).
- dos mangas restantes en orden descendente de la numeración (de mayor a menor),

Los vehículos monoplazas (clase 9) siempre lo harán en orden ascendente.

**8.2** Antes de la salida del Slalom los vehículos participantes serán agrupados en un parque cerrado de salida, situado en la Ciudad Deportiva "Islas Canarias", sito en la ciudad de Telde.

**8.3** La hora oficial del Slalom será la retransmitida de Radio Nacional de España (R.N.E.).

#### Artículo 9. DESCRIPCIÓN.

La salida de los vehículos será de treinta en treinta segundos. Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio del Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las competiciones de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 30 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.



Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la exclusión a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente. Todo vehículo eliminado o excluido en una competición no podrá seguir en carrera.

✓ **BANDERAS**

**Bandera amarilla estática:** significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

**Bandera amarilla agitada de forma manifiesta y reiterada:** Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Estos vehículos afectados se dirigirán inmediatamente a la línea de la salida, si el desarrollo de la competición lo permite, para repetir la manga. Si algún participante se aprovechara de una situación dudosa para ralentizar la marcha de los participantes que le siguen y así forzar una nueva salida, serán penalizados con 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final.

## CLASIFICACIONES Y TROFEOS

### Artículo 10. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la competición.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la competición, en el Tablón Oficial de Avisos.

### Artículo 11. TROFEOS.

- A los tres (3) primeros clasificados de la clasificación general.
- A los tres (3) primeros clasificados de Monoplazas
- Al primer clasificado de cada clase.

- A los tres (3) primeros clasificados del Campeonato de Promoción de Slalom de Las Palmas.

### Artículo 12. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque Cerrado. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.

**Nota informativa:**

Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante, situados según las indicaciones de los comisarios de parque.